



Municipalidad de Pucón

DIDEFT/PDTI

DECRETO EXENTO N° 1409
PUCÓN, 25 ABR 2024

VISTOS:

1. La ley Nro. 21.640 del Ministerio de Hacienda que establece la "Ley de Presupuestos del sector Público correspondiente al año 2024".
2. El Decreto Exento N°4125 de fecha 07 de diciembre del 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal, para el año 2024.
3. El Decreto exento N° 1367 con fecha 22 de abril de 2024, donde asume como alcalde subrogante de la comuna de Pucón período 2024, Sra. Gianina Ximena Rojas Zanelli.
4. El Decreto exento N° 501 con fecha 14 de febrero de 2024, que establece la estructura de la Subrogación para las direcciones de la Municipalidad de Pucón.
5. La Resolución Exenta N° 033185 de fecha 05 de abril de 2021 del Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario, INDAP, que aprueba y pone en ejecución el Programa de Desarrollo Territorial Indígena del año 2021 al año 2024.
6. La Resolución Exenta N° 0900-002068/2024 de fecha 17 de enero del año 2024 del Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario INDAP, que autoriza a la agencia de área Pucón, la transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI), INDAP-CONADI 2021-2014, en convenio con entidad ejecutora Municipalidad de Pucón, periodo de ejecución 2024.
7. El Decreto N°1056 con fecha 22 de marzo del 2024, que aprueba el Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI – CONADI, año 2024. Aporte INDAP.
8. Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695. "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones contenidas en la ley 20.922 de fecha 25 de mayo 2016.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar dineros para solventar los gastos de alimentación, combustibles, pasajes y/o recargas telefónicas, de los representantes de la mesa de coordinación del Programa de Desarrollo Territorial Indígena de la comuna de Pucón, que asistirán a la primera reunión de esta mesa de Trabajo, que se realizará el día 9 de mayo a las 10:00 am. según programa.

DECRETO:

2. GÍRESE, fondos a rendir por un monto de \$ 800.000 (Ochocientos mil pesos), a nombre de la funcionaria Srta. VANNESA RIVAS ZERENE, Rut 17.218.836-2, escalafón Jefatura, grado N°.10 de la E.M.S., Póliza de fidelidad funcionaria N° 426874, para solventar los gastos de alimentación, combustible, pasajes y/o recarga telefónica, para la participación de los representantes de la mesa de coordinación del Programa de Desarrollo PDTI 2024 de la comuna de pucón, que asistirán a reuniones de esta mesa de Trabajo previamente agendadas.
3. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta N° 214.05.01 para la mesa de coordinación, del Programa de Desarrollo territorial Indígena PDTI, por un monto de \$800.000 (Ochocientos mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VICTOR RIQUELME RIFFO
SECRETARIO MUNICIPAL (SUB)



GIANINA XIMENA ROJAS ZANELLI
ALCALDÉ (SUB)



VºBº D.A.F.



GRZ/VRF/CRS/VBZ/VAA
DISTRIBUCIÓN
- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas